



Número de Convocatoria	VRI-02		Fecha de diligenciamiento	04	MARZO	2025
Nombre de la convocatoria, proyecto o Proceso	PROYECTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO COLECTIVA Y TRANSFORMADORA, CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la dependencia	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES IMANI					
Nombre del área (Opcional)						
Tipo de estudiante	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>			Posgrado <input type="checkbox"/>		
Tipo de convocatoria	<input type="checkbox"/> Apoyo Académico	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo a proyectos investigación o extensión	<input type="checkbox"/> Gestión Administrativa	<input type="checkbox"/> Bienestar universitario	<input type="checkbox"/> Otro	
Requisitos generales (Acuerdo CSU 0242022 Art. 2)	a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia. b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. c. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. d. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. e. No haber tenido sanciones disciplinarias.					
No. de estudiantes a vincular	DOS (2) UN HOMBRE Y UNA MUJER					
Perfil requerido	Estudiante de pregrado del programa PAET de la Universidad Nacional de Colombia, sede Amazonia, de cualquier área del conocimiento, preferentemente pertenecientes a un pueblo indígena con capacidad de liderazgo y motivación para el trabajo en chagra y maloca.					
Actividades a desarrollar	a) Coordinar las actividades de minga en la Chagra Amanecer del Sendero Ecológico. Esto incluye: 1. Asignación de roles: grupo en el fogón, grupo en la chagra, grupo oscilante. 2. Alistamiento de herramientas. 3. Compra y preparación previa de ingredientes para el desayuno y el almuerzo. 4. Coordinación del recurso financiero. 5. Divulgación. Entregable: Evidencias de las actividades realizadas, incluyendo fotografías y listas de asistencia.					
	b) Acordar un cronograma de actividades con el grupo "Chagra amanecer". Entregable: Informes mensuales con el cronograma acordado					
	c) Coordinar la solicitud institucional de los espacios y velar por el uso adecuado de los espacios: responsabilizarse de recibir y entregar las llaves de la Maloca; coordinar la organización y limpieza; almacenar y disponer adecuadamente las herramientas y utensilios. Entregable: Informes mensuales de las actividades y responsabilidades					
	d) Acompañar otras actividades con diferentes actores o grupos estudiantiles, como el Grupo estudiantil San Juan Bosco, el Semillero de Jóvenes de Fundación					



	Entrópika y el Grupo de Jóvenes del Km 6. Entregable: Evidencias de las actividades realizadas, incluyendo fotografías y listas de asistencia
Disponibilidad de tiempo requerida	20 horas semanales
Estímulo económico mensual (Resolución de Rectoría 1436 de 2022, artículo 1)	\$700.000
Valor Total de la Vinculación	\$3.500.000 C/U
Duración de la vinculación (Acuerdo CSU No. 024 DE 2022, Art. 5)	5 meses
Términos para la presentación de documentos	<ul style="list-style-type: none"> - Enviar la documentación solicitada al correo electrónico: liyvargas@unal.edu.co, por favor poner en el asunto “convocatoria Estudiante Auxiliar VRI-02” - Recepción de los documentos hasta el martes 11 de marzo de 2025, hasta las 5 pm
Forma de Selección (Acuerdo CSU No. 024 DE 2022, Art. 9)	<p>El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que el estudiante, se esté formando en un área afín con las actividades que va a desempeñar. b) Que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica. c) Se realizará una entrevista
Fecha de cierre de la convocatoria (Acuerdo CSU No. 024 DE 2022, Parágrafo 1 Artículo 7)	<ul style="list-style-type: none"> - Fecha de cierre de convocatoria: martes 11 de marzo de 2025 - Fecha de entrevista: miércoles 12 de marzo de 2025
Documentos Obligatorios	<ul style="list-style-type: none"> a) Historia Académica del SIA. (Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula) b) Fotocopia de la cédula c) Carta de motivación describiendo porqué le interesa la convocatoria y sus expectativas frente a las actividades a desarrollar. El documento debe contener mínimo un párrafo con 200 caracteres.
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)	Ninguno
Criterios de evaluación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promedio académico (basado en historia académica del SIA). (20%) 2. Habilidades relacionadas con el perfil (basado en carta de motivación y la entrevista (20%)



	<p>3. Necesidad socioeconómica (basado en la entrevista) (20%) 4. Motivación para el trabajo (basado en la carta de motivación) (40%)</p> <p>NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.</p>
Fecha de Publicación de Resultados (Acuerdo CSU No. 024 DE 2022, Parágrafo 1 Artículo 7)	Jueves 13 de marzo de 2025
Responsable de la convocatoria (Acuerdo CSU No. 024 DE 2022, Artículo 7)	Nombre: Juan Álvaro Echeverri Correo: jaecheverrir@unal.edu.co Extensión: 29817

La Universidad Nacional de Colombia, como responsable del Tratamiento de Datos Personales, informa que los datos de carácter personal recolectados mediante este formato, se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad y su tratamiento se realiza de acuerdo al cumplimiento normativo de la Ley 1581 de 2012 y de la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad Nacional de Colombia.
Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en www.unal.edu.co o e-mail: protecdatos_na@unal.edu.co